

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2021
Boletín No. 38

Reforma IEE Lineamientos para la realización de debates

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y partidos políticos; el Instituto Electoral de Estado (IEE) reformó los Lineamientos para la realización de Debates Públicos entre Candidaturas a los Diversos Cargos de Elección Popular.

Las reformas a la normativa impactan sobre la adición de los términos y principios de Paridad de Género, así como prevenir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y se establecen las medidas de sanidad en el desarrollo de los Debates durante los Procesos Electorales.

En las mismas adecuaciones, se faculta al Consejo General para resolver sobre los casos no previstos en los Lineamientos referentes a la celebración de Debates de las candidatas y los candidatos a los diversos cargos de elección popular.